

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

A S U N T O: solicitud de lentes.

La Cruz, Elota, Sinaloa, 08 de Abril del 2021.

PROFRA. MARÍA CANDELARIA RODRÍGUEZ HERAS OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA. PRESENTE.-

Anexo a la presente copia del contrato colectivo, factura para el pago de apoyo para la adquisición de lentes a la C.ISIORDIA CORTEZ JOHANNA KARELY.

Lo anterior forma parte de un Convenio Sindical punto **Cuadragésimo Séptimo**, del **Contrato Colectivo 2020**, donde contamos con la autorización de apoyos para la adquisición de lentes para los Trabajadores Sindicalizados que lo necesitan.

Sin otro particular y esperando Vernos favorecidos con nuestra petición, le reiteramos nuestras más distinguidas consideraciones.

"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES" EL SECRETARIO GENERAL

C. NOE VILLANUEVA LOPEZ

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA GRUZ. SINALOA

C.c.p. Archivo



15 M1300 Z.P.

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

DESPENSAS

CUADRAGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 30 (treinta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa.

Las despensas se entregaran de la forma siguiente: a). 30 despensas alimenticias con un valor de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) cada una.

PRESTACIONES SOCIALES

CUADRAGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.

CUADRAGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 100 % del costo total por concepto de gasolina para la ambulancia de la Cruz Roja con sede en esta cabecera municipal, cuando un trabajador sindicalizado esposa (o) e hijos requieran un trasladado a otra ciudad.

CUADRAGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta entregar como apoyo para la adquisición de lentes a los trabajadores sindicalizados que lo requieran, la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.), dicho beneficio será una vez por año.

CUADRAGESIMO OCTAVO: El H. Ayuntamiento de Elota, acepta otorgar en concesión a perpetuidad, un terreno y/o 10 gavetas en el panteón Municipal nuevo, a los trabajadores sindicalizados que lo soliciten, con un 50% de descuento

CUADRAGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete (a (ciento veinticinco), sillas de plástico que serán utilizadas para otorgar 125 eventos únicos y exclusivos del Sindicato, las cuales serán entregadas en cada administración.

GENERALES

QUINCUAGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta que el SITSAE lleve a cabo 3 (tres) eventos tipo disco, para que los fondos que se recauden sirvan para solventar los gastos que se generan en el mismo.

MONARDEZ 2